

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO INTERIOR MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS

Dependencia o Municipio:Coatlán del Río

Responsable oficial o técnico:Lic. Athai Japhet Carrillo González

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento Interior Coatlán del Río.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ATHAI JAPHET CARRILLO GONZALEZ

Cargo:JURIDICO

Teléfono:7341277673

Correo Electrónico:juridico2224coatlan@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, 4 y 38, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el municipio de Coatlán del Río, Morelos, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado mexicano y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, y con capacidad para organizar y regular su funcionamiento; que el ayuntamiento es el órgano supremo del gobierno municipal, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece que, en el reglamento interior del ayuntamiento, se señalará el procedimiento de iniciativa, discusión y aprobación de los bandos y reglamentos municipales, por lo que no generaría costos de cumplimiento